



HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 262

Marzo 11 de 2013
SCRDA-108/13

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del Art. 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. (la "Sociedad"):

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 11 de marzo de 2013, se acordó revocar la totalidad del Directorio y se designó uno nuevo, compuesto de la siguiente forma:

Directores Titulares:

- 1.- Carlos Mijangos Gorozarri
- 2.- Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz
- 3.- Javier Martínez-Cañavate Montero
- 4.- José Miguel Costas Finkelstein
- 5.- José Antonio Cuadrado Fernández

Directores Suplentes:

- Pedro Esteban Levenier Silva
Silvia Loureda López
René David Castro Ruiz
Cristián Eduardo Sandoval Cataldo
Juan Alberto Facuse Meléndez

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,

Jorge Maureira Frazier
Gerente General

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.